

ROLANMAR S.A.

Manta, Septiembre 8 del 2016

SEÑORES:

Junta de Accionistas de Rolanmar S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

He analizado los bienes y derechos tangibles de propiedad de la Compañía. De acuerdo al balance del año **2015**. Así mismo los derechos y obligaciones, he determinado que los mismos están llevados de acuerdo a los principios contable generalmente aceptados por las leyes y reglamentos, sujetándose a los mismos y procedimientos a lo que están sometidas las compañías.

El Estado de Resultados, que provienen de las operaciones del período y que no son del fin que persigue esta actividad, no arroja ningún tipo de utilidad ya que las operaciones no se han iniciado durante el ejercicio económico y así lo demuestran los Estados Financieros.

Informe que pongo a su consideración de esta Junta.

Atentamente,



Eco. Jimmy Gorozabel P.
C.C. 130358658-8
COMISARIO